

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultar infructuosa la notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador seguido con el número 54/12 al interesado Gufresco Orange Andalucía, S.L., responsable del establecimiento sito en la calle Calzada Romana, número 4, Polígono Industrial Parque Plata, de Camas (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fecha 24 de septiembre de 2012 se emitió por el instructor del expediente propuesta de resolución en el expediente 54/12, con el siguiente tenor literal:

Se propone que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Camas imponga a Gufresco Orange Andalucía, S.L., como responsable de las infracciones sanitarias tipificadas anteriormente una sanción administrativa consistente en multa de mil doscientos euros (1.200 euros).

Notifíquese la presente propuesta de resolución al interesado, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar las copias de la documentación obrante en el mismo.

Recibidas las alegaciones, o transcurrido el plazo señalado, se elevarán las presentes actuaciones al órgano competente para resolver según el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, al objeto de que se adopte la Resolución oportuna.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.